

ACCIÓN FORMATIVA FINANCIADA A TRAVÉS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PEPAC) 2023-2027 EN LA REGIÓN DE MURCIA

FORMACIÓN ESPECÍFICA

Atendiendo a las necesidades profesionales del sector agrario, agroalimentario, forestal y del medio rural, tanto en activo como desempleados

INFORMACIÓN

C.I.F.E.A. DE TORRE PACHECO

Avda. Gerardo Molina, s/n

Telf.: 968578200

cifeatorrepacheco@carm.es

www.murciaeduca.es/cifeatorrepacheco/sitio/

www.sftt.es

C.I.F.E.A. DE LORCA

Ctra. de Aguilas, km 2

Telf.: 968468550

cifealorca@carm.es

www.murciaeduca.es/ccalorca/sitio/

www.sftt.es

C.I.F.E.A. DE MOLINA DE SEGURA

Avda. Gutiérrez Mellado, 17

Telf.: 968643399

cifeamolinassegura@carm.es

www.murciaeduca.es/ccamolinassegura/sitio/

www.sftt.es

C.I.F.E.A. DE JUMILLA

Ingeniero La Cierva, s/n

Telf.: 968780912

cifeajumilla@carm.es

www.murciaeduca.es/ccajumilla/sitio/

www.sftt.es

HOMOLOGADO POR:



Servicio de Formación y
Transferencia Tecnológica de la
Región de Murcia

COORDINACIÓN:



Centro Integrado de Formación y
Experiencias Agrarias

FINANCIADO POR:



Cofinanciado por la Unión Europea



Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería y Pesca

ACCIÓN FORMATIVA

Financiada a través del Plan Estratégico de la Política
Agraria Común (PEPAC) 2023-2027, en la Región de Murcia



Mantenimiento de zonas ajardinadas: piscinas y estanques

25 HORAS

MN01

OBJETIVOS

Muchas urbanizaciones de nuestra región cuentan con piscinas de uso público, las cuales deben ser mantenidas por profesionales. Por otro lado, los jardines de dichas urbanizaciones hacen necesario su mantenimiento. Ambas tareas pueden ser realizadas por un mismo profesional.

Afianzar conocimientos, formación práctica y posibilidad de acceso al mercado laboral, así como formar profesionales que puedan acceder a estos puestos de trabajo y realizar esta operación de forma adecuada y segura.

DESTINATARIOS

Esta acción formativa está dirigida principalmente, a profesionales del sector de la jardinería, o que se quieran dedicar a ella, así como personal de los sectores agrario, alimentario y forestal, interesados en el tema.

NORMATIVA

- Orden de 21 de diciembre de 2010, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se regulan las homologaciones de acciones formativas en materia agroalimentaria, medioambiental y de la pesca. (BORM 296 de 24/12/2010).

PROGRAMACIÓN

Teoría: _____

Tema 1. Piscinas de uso colectivo (1h)

Tema 2. Aspectos sanitarios (1,5h)

Tema 3. Desinfección del agua de baño (2h)

Tema 4. Alguicidas (1,5h)

Tema 5. Floculación (1,5h)

Tema 6. Precauciones en el uso de productos químicos (2h)

Tema 7. Circulación y filtración (1,5h)

Tema 8. Parámetros de calidad del agua de baño (1,5h)

Tema 9. Prevención de la legionelosis en estas instalaciones (1,5h)

Tema 10. Aspectos constructivos y de seguridad (2h)

Tema 11. Aspectos administrativos y legislación (2h)

Tema 12. Recomendaciones y obligaciones de las personas relacionadas con las piscinas (2h)

Prácticas: _____

Tema 13. Visita a una instalación (3h)

Visita a una instalación, con el responsable de mantenimiento, que reúna las condiciones adecuadas para la formación y seguridad de los alumnos, y abarque la mayor parte del programa del curso. Se podrá cambiar la instalación dependiendo de la ubicación del curso.

OBJETIVO: Conocer “in situ” los aspectos más significativos de los contenidos teóricos analizados durante las exposiciones
